



ATHA-DAN-FCES-004-038-04

He recibido de Don Meana Procurador Judicial de la
Villa de Estavillo y Arriñon la cantidad de treinta y tres rea-
les pertenecientes a un caso que D.^o Jerónimo de Guineá Presbítero
Capp.^o del Lugar de Ribavellana tiene a su favor y contra esta
villa, correspondiente a el presente año. Y para en requen-
do a nombre de D.^o Jerónimo doy este que firmo en Arriñ-
on a ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.

Don 33. reales

Feliz de Montoya